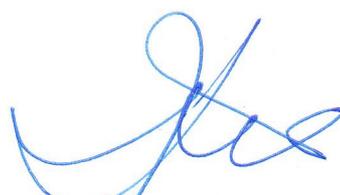


Nota Ad referéndum
Montevideo, 11 de marzo de 2021.

Como Decana de la Facultad de Información y Comunicación, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 42 literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, "adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias;" resuelvo:

1. Visto el Acta de la Comisión de Enseñanza de la FIC, en sesión de fecha 09/03/2021, sobre el período de inscripciones a unidades curriculares del primer semestre del ciclo Inicial de las carreras de grado de la FIC del Calendario Académico 2021 (Exp. N° 251900-500020-20).
2. Aprobar que la apertura de inscripciones a las unidades curriculares del ciclo Inicial de las tres carreras de grado de la FIC sea a partir del 22/03/2021 y hasta el 10/4/2021.
3. Dése la más amplia difusión del nuevo Calendario Académico 2021 aprobado.
4. Dar cuenta al Consejo de la Facultad de Información y Comunicación.



Dra. María Gladys Ceretta
Decana FIC
UDELAR